



## ACTA 185 (08 DE DICIEMBRE 2017)

### ACTA CIENTO OCHENTA Y CINCO SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Mera, hoy viernes ocho de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de Ordenanza de Presupuesto para el Ejercicio Económico del Año 2018, presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto.
4. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor de la Tierra de Suelo Urbano y Rural, los Valores Unitarios por M2 de Construcción de Tipologías de Edificaciones, los Factores de Corrección del Valor de la Tierra y Edificaciones que registrarán para el Bienio 2018-2019, presentado por la Comisión de Avalúos y Catastros del Concejo Municipal.
5. Informe de Alcaldía.
6. Clausura de la Sesión.

#### 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa, Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

#### 2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

**Secretario General.-** En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N<sup>o</sup>. 184, de fecha 30 de noviembre de 2017, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

**Sra. Marcia Vela.-** Quiero decirle que en este punto hay que hacer un análisis de las semanas anteriores que el señor secretario no ha entregado la acta de la sesión extraordinaria de Concejo de fecha siete de noviembre, no es de fecha siete de octubre, ahí hay una confusión, quiero que se verifique para que sea aprobada en sesión de Concejo Municipal, solicito una explicación del Secretario General.





**Secretario General.-** Hay una sesión extraordinaria de fecha martes siete de noviembre, donde se trató sobre el "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. ITUR-254-FM, remitido por la Lic. Maritza Villarroel-Promotora de Turismo del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice el Proyecto Cultural, Turístico y Recreativo Shell 2017", en esta sesión no se adoptó ninguna resolución, y fue suspendida porque quedó sin quórum. Con esta consideración, acta aprobada por unanimidad.

### **3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:**

**Sr. Alcalde.-** En la sesión anterior había solicitado se inserte dentro del orden del día para análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de ordenanza de Presupuesto del año dos mil dieciocho, no se insertó, de ahí que, he puesto dentro del orden del día de hoy; contamos con el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto que analizó el presupuesto, y ha realizado varios cambios, Ustedes conocen que existen plazos que determina el COOTAD para aprobar el presupuesto, esta para su consideración compañeros.

**Sr. Jhony Haro.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto realizó varios cambios en el proyecto de Ordenanza de Presupuesto para el Ejercicio Económico del año dos mil dieciocho, solicito que por Secretaría General se de lectura al informe de la comisión.

**Secretario General.-** A continuación se da lectura al informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

#### **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

Mera, noviembre 23 del 2017

Licenciado

Gustavo Silva

ALCALDE DEL GAD. MUNICIPAL DEL CANTON MERA

Presente.

De nuestras consideraciones:

Reciba un atento saludo de quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Respetuosamente nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a Seno de Concejo a fin de comunicar que en sesión de trabajo realizada el 22-11-2017 se analizó la proforma presupuestaria para el año 2018, en la cual se consideró algunos cambios al presupuesto.

- De la partida Fortalecimiento de la Gestión Integral de los desechos sólidos del Cantón Mera de \$8.000.00 se disminuye \$3.000,00 y se incrementa la partida de equipos y maquinaria.



- De la partida Servicio aporte Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Mera se disminuya \$ 7.000.00 y se incremente \$3.000.00 a la partida de proyecto de capacitación en la formación y desarrollo de micro emprendimientos dedicados al turismo de naturaleza, turismo científico y agroturismo; y \$4000 al proyecto para la integración y desarrollo de capacidades de la población joven del Cantón Mera.
- En la partida Fortalecimiento y Gestión Amparo Social Municipal se contempla los \$60.000,00 a fin de que se suscriba un convenio para la contratación de un Médico Ocupacional.
- Que la partida proyecto Cívico Cultural, Turístico y Recreativo 2018 se distribuya de la siguiente manera: Festividades de la Cabecera Cantonal Mera \$55.000.00, Parroquia Shell 45.000.00, parroquia Madre Tierra \$30.000.00, Festividades de Carnaval \$20.000,00 y Mes del Turismo \$0.00
- De la partida Estudio para la Regeneración Urbana de la Av. Luis A. Martínez \$20.000.00 se traspase para el estudio de construcción del Coliseo de Mera.

Con este antecedente la comisión de Planificación y Presupuesto resuelve emitir informe favorable al Seno de Concejo del GAD. Municipal de Mera para la aprobación de la Proforma Presupuestaria del año 2018 con las sugerencias antes referidas.

Por la atención favorable expresamos nuestros agradecimientos

Atentamente;

Sr. Jhony Haro

**CONCEJAL-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Sra. Josefina Ipiñes

**CONCEJALA-MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

**Sr. Jhony Haro.-** Como miembros de la comisión consideramos sacar tres mil dólares con el propósito de que con esos recursos se adquiriera una pícadora para el relleno sanitario para que su operación sea más eficiente; así mismo, se consideró siete mil dólares menos de la partida para el Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Mera, para proyecto de capacitación en la formación y desarrollo de micro emprendimientos principalmente de turismo, y cuatro mil dólares al proyecto para la integración y desarrollo de capacidades de los jóvenes del cantón; en cuanto a la partida que corresponde al Patronato de Amparo Social, ellos han venido desarrollando sus actividades con cincuenta mil dólares, se ha incrementado en diez mil dólares para que se contrate a un profesional de la salud que preste servicios en dicha institución, pero a la vez preste su contingente en la municipalidad como médico de salud ocupacional, y así poder cumplir con la normativa de seguridad laboral; en cuanto a la partida para el proyecto cívico cultural, turístico y recreativo dos mil dieciocho, se aumentó cinco mil cabecera cantonal, cinco mil Shell, Madre Tierra se mantiene, y se aumenta diez mil para el carnaval; y, en la partida para el estudio para la regeneración urbana de la avenida Luis A. Martínez se traspasó para el estudio del coliseo de Mera, éstos son los cambios que se han considerado, no se ha incrementado o disminuido el presupuesto de la municipalidad para el próximo año.





**Agr. Héctor Peñafiel.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto para el Ejercicio Económico del Año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera.

**Lic. Rosa Albuja.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recépte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. Paco Barona:** En contra

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** Señor Alcalde, he hecho un análisis a la aprobación en segundo debate del proyecto de Ordenanza de Presupuesto para el Ejercicio Económico del año dos mil dieciocho, analizado el presupuesto con lo relacionado a la partida presupuestaria setenta y cinco punto cero uno punto cero uno punto, proyecto del agua potable BEDE, sea insertado el valor de un millón cien mil para el mejoramiento, ampliación y rehabilitación del agua potable para el cantón Mera captación Río Tigre, siendo este un rubro al que me opongo de manera frontal y directa por lo cual es un hecho que denota un evidente error de los estudios efectuados por este proyecto, cual no se debe comprometer el presupuesto municipal para subsanar, y muy por el contrario se debe buscar los responsables directos a este perjuicio evidente para la colectividad y para el municipio, por cuanto ese rubro podemos cubrir en un sin número de obras prioritarias que requiera la sociedad, por lo tanto pongo que se elimine este rubro del POA y del presupuesto, y se reestructure en diferentes obras que vayan en beneficio de la colectividad, con respecto señor Alcalde y compañeros a la partida presupuestaria setenta y cinco punto cero uno punto seis punto cero cuatro punto cero cinco, proyecto de promoción turística y señalética, considero que es insuficiente el valor asignado de trece mil dólares para la campaña de promoción turística del dos mil dieciocho, por cuanto nosotros nos jactamos de que queremos ser un cantón turístico, y ni siquiera brindamos la importancia necesaria para que pueda realizarse, ya que si hablamos de turismo, nosotros como gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Mera, debemos potencializar todos nuestros esplendidos atractivos turísticos, y eso únicamente se puede hacer con una eficaz promoción turística, debemos superar la idea que nuestro cantón es únicamente lugar de paso y no un destino turístico, se debe promocionar de manera eficaz, y en amplitud nacional los atractivos turísticos que tienen nuestra tierra, es por esto que sugiero que el moto promocional turístico debe incrementarse a unos cuarenta mil dólares, pero en vista de que a lo mejor no es aceptado por ninguno mis compañeros en el seno de concejo, mi voto es en contra señor Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Por el bien de mi cantón, y de la obra emblemática, felicitando a los compañeros Concejales que están legislando a favor del adelanto de nuestro cantón, a favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 663.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORÍA DE VOTOS resuelve: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**



**Directora Financiera.-** Señor Alcalde, señores Concejales, sólo para aclarar lo manifestado por la Concejala Marcia Vela, el millón cien mil dólares corresponde a la obra de arrastre que tenemos, en los dos años que hemos cursado, hemos puesto esta partida; Ustedes conocen que el proyecto de mejoramiento, ampliación y rehabilitación del agua potable para el cantón Mera captación Río Tigre no está concluido, y depende de las asignaciones del banco para seguir ejecutándose y pagándose, el banco no ha desembolsado la totalidad del proyecto, este millón cien mil dólares no es un adicional, es para cubrir el monto contratado cuando ya el BID y el Banco de Desarrollo den la factibilidad para continuar con el proceso contractual existente, no es una partida nueva.

**Agr. Héctor Peñafiel.-** Solamente para manifestar una situación, en la segunda observación que hace la compañera Marcia Vela, estábamos tratando en segundo debate el proyecto de ordenanza del presupuesto para el año dos mil dieciocho, ahí debía señalar la compañera su pedido que se incremente la partida para el proyecto de promoción turística y señalética, pero en el momento que se está debatiendo no se manifiesta nada, y se adelanta en indicar que nosotros no íbamos acoger su sugerencia, ya en el momento de votar señala su inconformidad, esa es mi observación señor Alcalde, compañeros Concejales.

#### **4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE VALOR DE LA TIERRA DE SUELO URBANO Y RURAL, LOS VALORES UNITARIOS POR M2 DE CONSTRUCCIÓN DE TIPOLOGÍAS DE EDIFICACIONES, LOS FACTORES DE CORRECCIÓN DEL VALOR DE LA TIERRA Y EDIFICACIONES QUE REGIRÁN PARA EL BIENIO 2018-2019, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

**Sr. Alcalde.-** Esta para su consideración, análisis y aprobación en primer debate el Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor de la Tierra de Suelo Urbano y Rural, los Valores Unitarios por M2 de Construcción de Tipologías de Edificaciones, los Factores de Corrección del Valor de la Tierra y Edificaciones que regirán para el Bienio dos mil dieciocho dos mil diecinueve, justamente en días anteriores fueron invitados todos los compañeros Concejales a una socialización del trabajo ejecutado por la Jefatura de Avalúos y Catastros, se realizaron varias corridas, y se absolvieron todas las consultas que tenían.

**Sr. Jhony Haro.-** Conjuntamente con los técnicos de Avalúos y Catastros se trabajó en el proyecto de ordenanza para el bienio dos mil dieciocho dos mil diecinueve, se mantuvieron las tres bandas contempladas en la ordenanza vigente hasta el año en curso, y se realizaron varias corridas para ejemplarizar con casos a todos los compañeros Concejales.

**Sra. Marcia Vela.-** Solamente quería proponer un cambio en el artículo once de la ordenanza, en la imputación de los pagos parciales, hay que corregir en el orden de prelación de los rubros que deberán cubrirse en el caso de abonos parciales, por cuanto primero se deben cobrar las multas, luego las costas, posterior los intereses y al final los tributos, por cuanto en caso que el abono no alcance a cubrir la totalidad del tributo, este quedará como saldo de remanente, en la cual genera





nuevos intereses por mora, de los cuales va a beneficiarse la institución, pero si se liquida primero el tributo, ya no se genera interés por cuanto el remante al cobrar el sujeto pasivo son las multas de las costas y de estos rubros no se puede cobrar intereses, ya que es anatocismo, y esta práctica está prohibida por la Constitución en el artículo trescientos ocho, este es el cambio que propongo.

**Secretario General.-** A continuación se da lectura al artículo cuarenta y siete del Código Tributario, Imputación del pago.- Cuando el crédito a favor del sujeto activo del tributo comprenda también intereses y multas, los pagos parciales se imputarán en el siguiente orden: primero a intereses; luego al tributo; y, por último a multas. Imputación del pago.- Cuando el crédito a favor del sujeto activo del tributo comprenda también intereses y multas, los pagos parciales se imputarán en el siguiente orden: primero a intereses; luego al tributo; y, por último a multas.

**Sr. Paco Barona.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor de la Tierra de Suelo Urbano y Rural, los Valores Unitarios por M<sup>2</sup> de Construcción de Tipologías de Edificaciones, los Factores de Corrección del Valor de la Tierra y Edificaciones que regirán para el Bienio 2018-2019; y, que se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización previa aprobación en segundo y definitivo debate.

**Agr. Héctor Peñafiel.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Paco Barona:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 664.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE VALOR DE LA TIERRA DE SUELO URBANO Y RURAL, LOS VALORES UNITARIOS POR M<sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN DE TIPOLOGÍAS DE EDIFICACIONES, LOS FACTORES DE CORRECCIÓN DEL VALOR DE LA TIERRA Y EDIFICACIONES QUE REGIRÁN PARA EL BIENIO 2018-2019; Y, QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PREVIA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**5.- INFORME DE ALCALDÍA:** Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, el día jueves estuve en la ciudad de Riobamba retirando en el INPC una vialidad técnica para los recursos del tinga que tenemos para el puente colgante sobre el Río Chico, presentamos el proyecto la ingeniera Mayra Villagómez; así esta semana que viene estarán presentes los técnicos para finiquitar la no objeción del proyecto de agua, y volver a reiniciar con



los trabajos; de la misma manera, seguimos con los diferentes trabajos que la municipalidad contrato, asfaltos y cancha de césped sintético en la parroquia Shell.

**6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las once horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 185, de fecha 08 de diciembre de 2017

  
Lic. Gustavo Silva  
**ALCALDE**

  
Lic. Rosa Albuja  
**VICEALCALDESA**

  
Sr. Paco Barona  
**CONCEJAL**

  
Sr. Jhony Haro  
**CONCEJAL**

  
Agr. Héctor Peñafiel  
**CONCEJAL**

  
Ab. Fabricio Pérez  
**SECRETARIO GENERAL**

  
Sra. Marcia Vela  
**CONCEJALA**